



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIRECCIÓN DE RR.HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. El formulario de inscripción de práctica emitido por la Jefa de Carrera del Centro Formación Técnica CFT San Agustín, don(a) Cynthia Del Carmen Méndez Muñoz, a nombre de la Srta. **NATALY ALEJANDRA TAPIA MUÑOZ**, Alumno de la Carrera de **Técnico en Administración de Empresas**. -
3. La sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional con fecha 10 de Junio de 2021.
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral. -
7. Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta a Don Javier Moreira Bauerle.-
8. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle o quien lo subroga.-
9. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante carta de aceptación de práctica, la Alcaldesa de la comuna, autoriza la realización de practica del estudiante **NATALY ALEJANDRA TAPIA MUÑOZ**, de la carrera **Técnico en Administración de Empresas**.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vinculo de subordinación o dependencia de este municipio, a don(a) **NATALY ALEJANDRA TAPIA MUÑOZ**, por 400 Hrs. Cronológicas, a partir del día 11 de Marzo de 2024.-
- 2) **ESTABLECESE**, que la Práctica será cumplida en la Dirección de Recursos Humanos, siendo supervisado por Doña Karla Guzmán Guzmán, Jefa de Personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE  
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRC

DISTRIBUCION:

- Interesada [Natalyt534@gmail.com](mailto:Natalyt534@gmail.com)



JAVIER MOREIRA BAUERLE  
DIRECTOR DE RR.HH.

JEFA DE PERSONAL
KARLA GUZMAN GUZMAN

